
SUPUESTO NUMERO 2EXPANSIONES COMERCIALES S.A.

1.- La entidad mercantil EXPANSIONES COMERCIALES S.A., quiere ampliar su mercado comercial, efectuando diversas inversiones durante el ejercicio 2X25. En este ámbito y para mejorar el proceso productivo, se decide adquirir unas instalaciones técnicas a un proveedor asiático, por importe de 1.500.000 euros. Los gastos en relacionados con la misma han sido:

- Derechos arancelarios: 75.000 euros
- Transporte hasta la nave dónde se instalarán: 50.000 euros
- Formación de personal para su uso: 10.000 euros
- Obras adaptación nave: 25.000 euros

Se consideró que una vez realizadas todas estas tareas, la instalación podría estar en condiciones de funcionamiento el 1 de junio de 2X25. Efectuadas las oportunas revisiones por la Inspección de trabajo, se consideró que para preservar la salud de los trabajadores deberían hacerse una serie de mejoras para evitar riesgos laborales, cuyo importe ascendió a 5.000 euros. Finalmente, las instalaciones entran en funcionamiento el 1 de julio de 2X25. Se considera que tendrán una vida útil de 6 años.

2.- Para financiar la anterior operación, con fecha 1 de febrero 2X25, se solicita un préstamo a una entidad bancaria por importe de 1.400.000 euros. Las condiciones del préstamo son las siguientes:

- Comisión de apertura: 1% del nominal.
- Gastos de estudio: 2.000 euros
- Tipo interés: 4,5 % anual pospagable
- Plazo: Cuatro años
- Cuota constante

3.- El día 2 de febrero de 2X25, se adquiere un solar de 10.000 metros cuadrados con la intención de construir sobre el mismo una nave que será un centro logístico de transporte para la distribución de sus productos. Los gastos en los que se ha incurrido han sido los siguientes:

- Importe Adquisición del terreno: 2.000.000 euros
- Notaria: 3.000 euros
- Registro: 1.500 euros
- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales: 140.000 euros

- Cerramiento y vallado: 10.000 euros
- Derribo de la nave que estaba sobre el terreno: 300.000 euros

El día 3 de marzo de 2X25, se inician las obras de la nueva nave, teniendo prevista su finalización el 30 de noviembre de 2X25. Los gastos en los que se han incurrido han sido los siguientes:

- Proyecto arquitecto: 30.000 euros
- Licencia de obras: 15.000 euros
- Certificaciones de obra: 1.500.000 euros
- Notaria y Registro Obra nueva: 45.000 euros

Las certificaciones de obras incluyen unas instalaciones eléctricas por importe de 200.000 euros y otras de fibra óptica por importe de 150.000 euros.

Finalmente se cumple con los plazos previstos y la nave entra en funcionamiento el 1 de diciembre de 2X25. La vida útil estimada de la nave es de 40 años, la de las instalaciones eléctricas 12 años y la fibra óptica por su obsolescencia, se considera que habrá que sustituirla dentro de 5 años.

4.- El 1 de marzo de 2X25 se decide arrendar unas oficinas en el centro de la ciudad, en que las que se va a instalar la parte comercial de la entidad. La duración del contrato es de cinco años, aunque se prevé que podría prorrogarse por dos años más. El importe anual será de 24.000 euros, pagaderos al inicio de cada período. Se pide una fianza por el importe de un año.

Se han tenido que cambiar las ventanas para su insonorización, lo que ha supuesto un coste de 10.000 euros, se ha tenido que cambiar la instalación del aire acondicionado, por importe de 8.000 euros y efectuar en profundidad una limpieza, ya que estaban sin ocupar más de un año, lo que ha supuesto un coste de 2.300 euros. Todos estos costes han sido con cargo a la parte arrendataria. Se abren al público las oficinas el 1 de septiembre de 2X25. Se considera una vida útil de las ventanas de 10 años; en relación al aire acondicionado se ha estimado que estará en condiciones óptimas durante 6 años.

5.- El 1 de abril de 2X25, se adquiere un vehículo para transporte de mercancía por importe de 60.000 euros. En esta operación existe una promoción, en la que, si la compra se efectúa dentro del primer cuatrimestre del año, se efectúa un descuento de 4.000 euros. El impuesto de matriculación ha ascendido a 3.500 euros y por la rotulación con el anagrama de la entidad sean abonado 1.000 euros. El seguro a todo riesgo asciende a 2.500 euros. Se decide que su pago se hará el 10 de octubre de 2X25. Se considera que el vehículo tendrá una vida útil de 8 años.

Posteriormente se recibe una comunicación del vendedor en el que se informa que, si el pago se produce antes el 30 de agosto de 2X25, se le aplicara un descuento por pronto pago del 5 %. Se decide aceptar la oferta.

6.- El 1 de mayo de 2X24 se adquirió un equipo industrial, con la finalidad de arrendarlo posteriormente. El coste del equipo industrial fue de 1.200.000 euros. El arrendamiento se efectúo el día 1 de julio de 2X24, comprometiéndose el arrendatario a pagar anualmente 350.000 euros durante cuatro años pospagables a un tipo de interés del 3,5 %. Se considera que al finalizar el arrendamiento la instalación técnica no tendrá valor residual.

TRABAJO A REALIZAR SUPUESTO NUMERO 2

- **Anotaciones contables del ejercicio 2X25 que procedan de la información suministrada, considerando todas las operaciones realizadas por banco.**

En la resolución del supuesto deberá tener en cuenta lo siguiente:

- *No es necesario que utilice las cuentas de los grupos ocho y nueve del Plan General de Contabilidad. No obstante, si lo considera oportuno puede hacerlo.*
- *En caso de que el opositor estime que no es necesaria anotación contable en algún punto deberá hacerlo constar.*
- *En las respuestas deberán identificarse claramente las cuentas de cargo y de abono, sin que sea suficiente limitarse a señalar códigos de cuentas exclusivamente.*

1.- La entidad mercantil EXPANSIONES COMERCIALES S.A., quiere ampliar su mercado comercial, efectuando diversas inversiones durante el ejercicio 2X25. En este ámbito y para mejorar el proceso productivo, se decide adquirir unas instalaciones técnicas a un proveedor asiático, por importe de 1.500.000 euros. Los gastos en relacionados con la misma han sido:

- Derechos arancelarios: 75.000 euros
- Transporte hasta la nave dónde se instalarán: 50.000 euros
- Formación de personal para su uso: 10.000 euros
- Obras adaptación nave: 25.000 euros

Se consideró que una vez realizadas todas estas tareas, la instalación podría estar en condiciones de funcionamiento el 1 de junio de 2X25. Efectuadas las oportunas revisiones por la Inspección de trabajo, se consideró que para preservar la salud de los trabajadores deberían hacerse una serie de mejoras para evitar riesgos laborales, cuyo importe ascendió a 5.000 euros. Finalmente, las instalaciones entran en funcionamiento el 1 de julio de 2X25. Se considera que tendrán una vida útil de 6 años.

Por la compra de la instalación técnica y los gastos vinculados a la misma

1.500.000 + 75.000 + 50.000 + 25.000

1.650.000 (232) Instalación técnica en montaje

Bancos (572) 1.650.000

Por los gastos necesarios para evitar riesgos laborales

5.000 (232) Instalación técnica en montaje

Bancos (572) 5.000

Los gastos de formación de personal no son mayor valor de la instalación

10.000 (649) Otros gastos sociales

Bancos (572) 10.000

Por la entrada en funcionamiento el 1 de julio de 2X25

1.655.000 (212) Instalación técnica

(232) Instalación técnica en 1.655.000
montaje

La amortización se inicia a partir del momento en que el activo se encuentre en condiciones de funcionamiento, entendiéndose por ello desde que el inmovilizado puede producir ingresos con regularidad una vez concluidos los períodos de prueba, es decir, cuando está disponible para su utilización.

Con carácter general, se entiende que la puesta en condiciones de funcionamiento se produce en el momento en que los bienes del inmovilizado, después de superar un montaje, instalación y pruebas necesarias, estén en condiciones de participar normalmente en el proceso productivo al que están destinados.

En este caso el inmovilizado estará en condiciones de funcionamiento una vez se han pasado los controles de riesgos de la inspección de trabajo y se han realizado las adecuaciones necesarias

Por la amortización

$$1.655.000 / 6 \times 6/12 = 137.916,66$$

137.916,66 Amortización del Inmovilizado
Material (681)

	Amortización Acumulada
	del Inmovilizado Material,
a nave (281)	137.916,66

2.- Para financiar la anterior operación, con fecha 1 de febrero 2X25, se solicita un préstamo a una entidad bancaria por importe de 1.400.000 euros. Las condiciones del préstamo son las siguientes:

- Comisión de apertura: 1% del nominal.
- Gastos de estudio: 2.000 euros
- Tipo interés: 4,5 % anual pospagable
- Plazo: Cuatro años
- Cuota constante

Por cuota constante parece hacer referencia al importe total a pagar cada año

$$1.400.000 = \text{anualidad} \times (1 - (1,045)^{-4}) / 0,045$$

$$\text{anualidad} = 390.241,107$$

Año	Anualidad	Intereses	Amortización	Capital pendiente
				1.400.000
1	390.241,107	63.000	327.241,1071	1.072.759
2	390.241,107	48.274,1502	341.966,9569	730.792
3	390.241,107	32.885,6371	357.355,4699	373.436
4	390.241,107	16.804,641	373.436,4661	0

Valoración inicial pasivos financieros PGC NRV 9ª.3.1.1

Los pasivos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, el cual equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Comisión $1.400.000 \times 0,01 = 14.000$

Gastos 2.000

Importe a percibir inicial = $1.400.000 - 2.000 - 14.000 = 1.384.000$

$1.384.000 = 390.241,107 \times (1 - (1+i)^{-4})/i$

$i = 0,04993$

Año	Anualidad	Interés Explicito	Interés efectivo	Interés implícito	Amortización	Capital pendiente
						1.384.000
1	390.241,11	63.000,00	69.103,12	6.103,12	321.137,99	1062862,00
2	390.241,11	48.274,15	53.068,70	4.794,55	337.172,41	725690,00
3	390.241,11	32.885,64	36.233,68	3.348,04	354.007,43	371682,00

4	390.241,11	16.804,64	18.558,09	1.753,45	371.682,00	0,00
---	------------	-----------	-----------	----------	------------	------

Por la obtención del préstamo

1.384.000 Bancos (572)

a (520) Deudas a corto plazo con entidades de crédito 321.138
(170) Deudas a largo plazo con entidades de crédito 1.062.862

Por el devengo de intereses a 31/12

Interés explícito $63.000 \times 11 / 12 = 57.750$

Por el interés total devengado

$1384.000 \times (1,04993)^{11/12} - 1384.000 = 63.215,059$

Interés implícito $63.215,059 - 57.750 = 5465,059$

63.215,059 Intereses de deudas
(662)

a (520) Deudas a corto plazo con entidades de crédito 5.465,059
(527) Intereses a corto plazo de deudas con entidades de crédito 57.750

3.- El día 2 de febrero de 2025, se adquiere un solar de 10.000 metros cuadrados con la intención de construir sobre el mismo una nave que será un centro logístico de transporte para la distribución de sus productos. Los gastos en los que se ha incurrido han sido los siguientes:

- Importe Adquisición del terreno: 2.000.000 euros
- Notaria: 3.000 euros

- Registro: 1.500 euros
- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales: 140.000 euros
- Cerramiento y vallado: 10.000 euros
- Derribo de la nave que estaba sobre el terreno: 300.000 euros

El día 3 de marzo de 2X25, se inician las obras de la nueva nave, teniendo prevista su finalización el 30 de noviembre de 2X25. Los gastos en los que se han incurrido han sido los siguientes:

- Proyecto arquitecto: 30.000 euros
- Licencia de obras: 15.000 euros
- Certificaciones de obra: 1.500.000 euros
- Notaria y Registro Obra nueva: 45.000 euros

Las certificaciones de obras incluyen unas instalaciones eléctricas por importe de 200.000 euros y otras de fibra óptica por importe de 150.000 euros.

Finalmente se cumple con los plazos previstos y la nave entra en funcionamiento el 1 de diciembre de 2X25. La vida útil estimada de la nave es de 40 años, la de las instalaciones eléctricas 12 años y la fibra óptica por su obsolescencia, se considera que habrá que sustituirla dentro de 5 años.

2.ª Inmovilizado material

1. Valoración inicial

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valorarán por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

3.ª Normas particulares sobre inmovilizado material

En particular se aplicarán las normas que a continuación se expresan con respecto a los bienes que en cada caso se indican:

a) Solares sin edificar. Se incluirán en su precio de adquisición los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta,

los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúen con carácter previo a su adquisición, así como, en su caso, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.

b) Construcciones. Su precio de adquisición o coste de producción estará formado, además de por todas aquellas instalaciones y elementos que tengan carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra. Deberá valorarse por separado el valor del terreno y el de los edificios y otras construcciones.

RICAC 2013

3. El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento, incluida la ubicación en el lugar y cualquier otra condición necesaria para que pueda operar de la forma prevista; entre otros: gastos de explanación y derribo, transporte, derechos arancelarios, seguros, instalación, montaje y otros similares.

9. En los solares sin edificar se incluirán en el precio de adquisición los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúen con carácter previo a su adquisición, así como, en su caso, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.

3.8 Otras consideraciones.

5. Por su parte, los terrenos tienen una vida ilimitada y por tanto no se amortizan, dejando al margen algunas excepciones como minas, canteras y vertederos, o algunos componentes depreciables como los cierres. Si el coste de un terreno incluye los costes de desmantelamiento, traslado y rehabilitación, esa porción del coste del terreno se amortizará a lo largo del periodo en el que se obtengan beneficios por haber incurrido en esos costes.

El día 2 de febrero de 2X25 por la compra

Costes: $2.000.000 + 3.000 + 1.500 + 140.000 + 10.000 + 300.000 = 2.454.500$

2.454.500	(230) Adaptación de terrenos y bienes naturales	
	(572) Bancos	2.454.500

Por los gastos de las obras

$30.000 + 15.000 + 1.500.000 + 45.000 = 1.590.000$

$1.590.000 - 200.000 - 150.000 = 1.240.000$

1.240.000	(231X) Certificaciones de obra nave	
200.000	(232X) Instalaciones eléctricas en curso	
150.000	(232X) Instalación de fibra óptica en curos	
	(572) Bancos	1.590.000

El 30 de noviembre de 2X25 por la puesta en funcionamientos

1.240.000	(211X) Nave	
	(212X) Instalaciones eléctricas en	
200.000	curso	
	(212X) Instalaciones de fibra óptica	
150.000	en curos	
2.454.500	(210) Terrenos y bienes naturales	
	(231X) Certificaciones de obra nave	1.240.000
	(232X) Instalaciones eléctricas en curso	200.000
	(232X) Instalaciones de fibra óptica en curos	150.000
	(230) Adaptación de terrenos y bienes naturales	2.454.500

Por las amortizaciones a 31/12

$$1.240.000/40 \times 1/12 = 2.583,33$$

$$200.000/12 \times 1/12 = 1.388,88$$

$$150.000/5 \times 1/12 = 2.500$$

6.472,21 Amortización del
Inmovilizado Material (681)

Amortización	Acumulada	del
Inmovilizado Material, nave (281)		2.583,33
Amortización	Acumulada	del
Inmovilizado Material, instalación eléctrica (281)		1.388,88
Amortización	Acumulada	del
Inmovilizado Material, fibra óptica (281)		2.500

En relación con el Cerramiento y vallado no tenemos información sobre su vida útil, podríamos tomar la de la nave

4.- El 1 de marzo de 2X25 se decide arrendar unas oficinas en el centro de la ciudad, en que las que se va a instalar la parte comercial de la entidad. La duración del contrato es de cinco años, aunque se prevé que podría prorrogarse por dos años más. El importe anual será de 24.000 euros, pagaderos al inicio de cada período. Se pide una fianza por el importe de un año.

Se han tenido que cambiar las ventanas para su insonorización, lo que ha supuesto un coste de 10.000 euros, se ha tenido que cambiar la instalación del aire acondicionado, por importe de 8.000 euros y efectuar en profundidad una limpieza, ya que estaban sin ocupar más de un año, lo que ha supuesto un coste de 2.300 euros. Todos estos costes han sido con cargo a la parte arrendataria. Se abren al público las oficinas el 1 de septiembre de 2X25. Se considera una vida

útil de las ventanas de 10 años; en relación al aire acondicionado se ha estimado que estará en condiciones óptimas durante 6 años.

Por la fianza entregada no nos dan un tipo de interés para actualizarla pero podríamos tomar el del punto 3 Tipo interés: 4,5 % anual correspondiente al préstamo como el tipo de interés de mercado

Valor actualizado de la fianza = $24.000/1,05^7 = 17.635,882$ euros.

Por la entrega de la fianza

17.635,882 (260) Fianzas constituidas a largo plazo

6.364,118 (280) Gastos anticipados

a (572) Bancos 24.000

Por el pago del arrendamiento

$24.000/12 \times 10 = 20.000$

20.000 (621) Arrendamientos y cánones

4.000 (480) Gastos anticipados

(572) Bancos 24.000

Por los gastos de limpieza

2.300 (62X) Servicios de limpieza

(572) Bancos 2.300

Por la instalación del aire acondicionado

6.000 (21X) Aire acondicionado

(572) Bancos 6.000

Por la instalación de las ventanas

10.000 (21X) Ventanas

(572) Bancos

10.000

RICAC 2013 Inmovilizado material

3.3 Vida útil.

1. Vida útil es el periodo durante el cual la empresa espera utilizar el activo amortizable o el número de unidades de producción que espera obtener del mismo. En particular, en el caso de activos sometidos a reversión, su vida útil es el periodo concesional cuando éste sea inferior a la vida económica del activo; y en el de las inversiones en locales arrendados, que deban calificarse como arrendamientos operativos, y no sean separables del activo cedido en uso, la duración del contrato de arrendamiento, incluido el periodo de renovación cuando exista evidencia de que el mismo se va a producir, siempre que la citada duración sea inferior a la vida económica del activo.

Por la amortización a 31/12 suponiendo que la entrada en funcionamiento y fin de la instalación de las mejoras es el 1 de septiembre de 2X25

En este momento han pasado 6 meses de los 7 años de contrato quedan por lo tanto 6,5

El aire acondicionado se amortizará en su vida útil 6 años, las ventanas se amortizaran en la duración restante del contrato 6,5 años

$$6.000/6 \times 4/12 = 333,33$$

333,33 Amortización del Inmovilizado Material
(681)

Amortización Acumulada del
a Inmovilizado Material (281) 333,33

$$10.000/6,5 \times 4/12 = 512,8205$$

512,8205 Amortización del Inmovilizado Material
(681)

Amortización Acumulada del
a Inmovilizado Material (281) 512,8205

Por la actualización de la fianza

$$17.635,882 \times 1,045^{10/12} - 17.635,882 = 658,907$$

17.635,882 (260) Fianzas constituidas a largo plazo

6.364,118 (280) Gastos anticipados

a (572) Bancos 24.000

658,907 (260) Fianzas constituidas a largo plazo

Ingresos financiero actualización
a fianza (762) 658,907

Por la reclasificación de la parte proporcional del gasto anticipado

658,907 (621) Arrendamientos y cánones

(480) Gastos anticipados 658,907

5.- El 1 de abril de 2X25, se adquiere un vehículo para transporte de mercancía por importe de 60.000 euros. En esta operación existe una promoción, en la que, si la compra se efectúa dentro del primer cuatrimestre del año, se efectúa un descuento de 4.000 euros. El impuesto de matriculación ha ascendido a 3.500 euros y por la rotulación con el anagrama de la entidad sean abonado 1.000 euros. El seguro a todo riesgo asciende a 2.500 euros. Se decide que su pago se hará el 10 de octubre de 2X25. Se considera que el vehículo tendrá una vida útil de 8 años.

Posteriormente se recibe una comunicación del vendedor en el que se informa que, si el pago se produce antes el 30 de agosto de 2X25, se le aplicara un descuento por pronto pago del 5 %. Se decide aceptar la oferta.

El 1 de abril de 2X25 por la compra

Precio de compra $60.000 - 4.000 + 3.500 + 1.000 = 60.500$

60.500 Elemento de transporte (218)

(523)	Proveedores	de	
	inmovilizado a corto plazo		60.500

Por el pago del seguro

$2.500 / 12 \times 9 = 1.875$

1.875 (625) Prima de seguros

625 (480) Gastos anticipados

(572) Bancos	2.500
--------------	-------

Por el pago antes del 30/08

La NRV 2.^a del PGC y la Resolución del ICAC de 1 de marzo de 2013 establecen que el precio de adquisición del inmovilizado se determinará deduciendo los descuentos y rebajas en el precio, pero ambas normas regulan la valoración inicial del activo y no contemplan expresamente el tratamiento de los descuentos concedidos con posterioridad a la adquisición y puesta en funcionamiento del bien. Esta ausencia de regulación específica ha sido puesta de manifiesto por la doctrina especializada, que señala que ni las normas de valoración ni la Resolución del ICAC contienen criterios para interpretar los descuentos posteriores a la factura en el inmovilizado, lo que permite sostener alternativas basadas en su naturaleza económica, bien como menor valor del activo o bien como resultado financiero.

Primera. Valoración inicial.

1. Regla general.

El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor **después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio**, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento, incluida la

ubicación en el lugar y cualquier otra condición necesaria para que pueda operar de la forma prevista; entre otros: gastos de explanación y derribo, transporte, derechos arancelarios, seguros, instalación, montaje y otros similares.

$$56.000 \times 0,05 = 2.800$$

60.500 (523) Proveedores de
inmovilizado a corto plazo

(572) Bancos 57.700
(769) Otros ingresos financiero/ 2.800
(218) Elemento de transporte

Tendría que analizarse el fondo de la operación y si se trata de un descuento en el precio de la compra que supondría la emisión de una nueva factura o la “renegociación de un pasivo” con un adelanto en su fecha de pago

Por la amortización

$$(60.500) / 8 \times 9/12 = 5.671,875$$

5.671,875 Amortización del Inmovilizado
Material (681)

Amortización Acumulada
del Inmovilizado Material
a (281) 5.671,875

6.- El 1 de mayo de 2X24 se adquirió un equipo industrial, con la finalidad de arrendarlo posteriormente. El coste del equipo industrial fue de 1.200.000 euros. El arrendamiento se efectuó el día 1 de julio de 2X24, comprometiéndose el arrendatario a pagar anualmente 350.000 euros durante cuatro años pospagables a un tipo de interés del 3,5 %. Se considera que al finalizar el arrendamiento la instalación técnica no tendrá valor residual.

Por los asientos de 2X24

Por la compra el 01/05/2X24

1.200.000 Instalación técnica (212)

Bancos c/c (572)

1.200.000

Por la amortización antes del arrendamiento

XXX Amortización inmovilizado material

Instalación técnica (681)

Amortización

Acumulada

inmovilizado

material

a Instalación técnica (281)

XXX

Valor actual de los cobros = $350.000 \times (1 - (1,035)^{-4}) / 0,035 = 1.285.577,72$

El importe de los cobros cubre la totalidad del valor del bien y adicionalmente cuando finaliza el arrendamiento la instalación no tiene valor, se trata de un arrendamiento financiero

XXX Amortización Acumulada
Inversiones Instalación
técnica (281)

935.577,72 (253) Créditos a largo plazo
por enajenación de
inmovilizado

350.000 (543) Créditos a corto plazo
por enajenación de
inmovilizado

Inversiones Instalación técnica 1.200.000
(2XX)

Beneficio procedente del XXX
inmovilizado material (793)

A 31/12/2X24 Por la actualización del importe de los créditos por enajenación de inmovilizado

$$1.285.577,72 \times 1,035^{6/12} - 1.285.577,72 = 44.995,22$$

22.304,13 (253) Créditos a largo plazo
por enajenación de
inmovilizado

(762) Ingresos de créditos 22.304,13

Asientos del año 2X25 que nos pide el enunciado

Por la actualización el 01/07/2X25

$$1.285.577,72 \times 0,035 = 44.995,22$$

$$44.995,22 - 22.304,13 = 22.691,08$$

22.691,08 (253) Créditos a largo plazo
por enajenación de
inmovilizado

(762) Ingresos de créditos 22.691,08

Por el cobro

350.000 (572) Bancos

(543) Créditos a corto plazo por 350.000
enajenación de inmovilizado

Por la reclasificación de créditos del largo plazo al corto plazo

350.000 (543) Créditos a corto plazo por
enajenación de inmovilizado

(253) Créditos a largo plazo por 350.000
enajenación de inmovilizado

Por el devengo de intereses a 31/12

$$1.285.577,72 + 44.995,22 - 350.000 = 980.572,94$$

$$980.572,94 \times 1,035^{6/12} - 980.572,94 = 17.012,44$$

17.012,44 (253) Créditos a largo plazo
 por enajenación de
 inmovilizado

(762) Ingresos de créditos 17.012,44